

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS
INVITACIÓN A PRECALIFICAR No. VJ-VE-IP-008-2013**

Objeto: Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública consistente en: estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista Conexión Pacífico 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

En Bogotá D.C., a las 4:00 p.m. del día primero (01) de agosto de 2013, se dio inicio a la Audiencia Pública para, llevar a cabo la conformación de la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de precalificación VJ-VE-IP-008-2013.

En virtud de lo anterior, se dio lectura al Orden del Día y se procedió a su cumplimiento así:

PRIMERO.-INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA POR PARTE DEL VICEPRESIDENTE JURÍDICO DE LA ANI - HECTOR JAIME PINILLA ORTÍZ.

SEGUNDO.- LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE PRECALIFICACIÓN.

Se dio lectura a los antecedentes del Sistema de Precalificación, los cuales se integran en la parte considerativa del acto administrativo mediante el cual se conforma la Lista de Precalificados.

TERCERO.- INTERVENCION DE LOS MANIFESTANTES:

Previamente a la intervención de los manifestantes de interés en la Audiencia, se dio a conocer por parte de la Entidad las reglas a tener en cuenta:

Todos los asistentes a la audiencia pública deben guardar el debido respeto, la dignidad y la honra de los demás asistentes, de los funcionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura y de sus asesores.

Así mismo, deberán mantenerse en silencio, hasta que sean autorizados para hacer uso de la palabra.

La Agencia podrá hacer uso de la potestad que le asiste para solicitar el retiro de cualquiera de los asistentes, cuando no se observen las reglas aquí previstas o cuando se presenten comportamientos que alteren el normal desarrollo de la audiencia.

El uso de la palabra les será concedido en el orden en que fue presentada la manifestación de interés.

Podrán intervenir en nombre de cada manifestante de interés el apoderado común, o la persona que éste autorice.

La intervención del representante de cada manifestante de interés será por un término máximo de diez (10) minutos. Cada intervención se realizará únicamente en relación con el informe de evaluación publicado el día 30 de julio de 2013.

Culminada la primera intervención, se concederá el uso de la palabra a los representantes de los manifestantes de interés por un término máximo de cinco (5) minutos, en el cual sólo podrán pronunciarse respecto de las observaciones que se les haya formulado en desarrollo de la audiencia (réplica).

Para la intervención de los Manifestantes de Interés en la presente Audiencia, se procedió a llamarlos en el orden de presentación de las Manifestaciones de Interés y a verificar la calidad de apoderado común o persona autorizada por éste para intervenir, de la siguiente manera:

MANIFESTANTE No.1 ESTRUCTURA PLURAL CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. y ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS A.I.A. S.A.

El apoderado común LUCAS LAHITOU, otorgó poder a la señora ALESSIA ISABEL ABELLO GALVIS quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 2 VINCC PACÍFICO 2

El apoderado común JUAN GUILLERMO SALDARRIAGA SALDARRIAGA, otorgó poder al señor GUSTAVO ADOLFO ARBOLEDA MEJIA, quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 3 ESTRUCTURA PLURAL STRABAG CONCAY

El apoderado común GERMÁN RIVADENEIRA TÉLLEZ, otorgó poder a la señora ANA MARIA SÁNCHEZ ACOSTA quien afirma no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 4 CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED

El apoderado común ZHOU YINGQING, otorgó poder a la señora MÓNICA VIVIANA CRISTANCHO GONZÁLEZ, quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 5 IL&FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED - GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A

El apoderado común, FREDDY CAMACHO manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 6 ESTRUCTURA PLURAL SAC VT

El apoderado común, FRANCISCO LOZANO GAMBA, otorgó poder a la señora CLAUDIA PATRICIA BARRANTES VENEGAS, quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 7. INFRAESTRUCTURA VIAL DE COLOMBIA

El apoderado común CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE, otorgó poder al señor DANIEL BENAVIDES SANSEVIERO, quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 8. P.S.F. CONCESIÓN LA PINTADA

El apoderado común VÍCTOR MANUEL CRUZ VEGA, otorgó poder a la señora REGINA ESTHER SÁNCHEZ CAMARGO, quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 9 CONCESIONARIA EUROLAT CONEXIÓN PACIFICO 2

El señor CAMILO ANDRES JARAMILLO DORRONSORO, apoderado común de la Estructura Plural, otorgó poder al señor PEDRO MAURICIO GUTIERREZ, quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 10 CONSTRUTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. - PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. - SAINC S.A.

El señor BERNARDO SARAIVA DE NOGUEIRA SERAFIM, apoderado común de la Estructura Plural, otorgó poder al señor JUAN PABLO ESTRADA SÁNCHEZ, quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 11 IMPREGILO S. p A. SALINI S. p A.

La señora MARIA ROSA VIRGINIA, apoderada común de la Estructura Plural, manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 12 ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTAS CONEXIÓN ANTIOQUIA TUNEL

El señor JORGE IVÁN MÚNERA SÁNCHEZ, apoderado común de la Estructura Plural, otorgó poder al señor DANIEL ARANGO PERFETTI, quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 13 ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA LA PINTADA - PRIMAVERA

El señor AMILTON HIDEAKI SENDAI, apoderado común de la Estructura Plural, otorgó poder al señor ALVARO MANTILLA PADILLA, quien solicita trasladar a este proceso la observación presentada en la audiencia de la Invitación a Precalificar VJ-VE- IP- 010 -2013 al Manifestante HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. - CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. CASA en relación con la no participación de los integrantes de la E.P. en la Constitución del SPV del proyecto COVISUR.

En el mismo sentido, solicita trasladar a este proceso la observación presentada en la audiencia de la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-010-2013 al Manifestante MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, en

lo relacionado a la certificación de experiencia expedida por el IDU, por considerar que dicho contrato no abarca actividades de operación.

MANIFESTANTE No. 14 ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES

El señor SANTIAGO JARAMILLO CARO, apoderado común de la Estructura Plural, otorgó poder al señor MIGUEL IGNACIO CASTRO, quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 15 GRAÑA Y MONTERO S.A.A.

El señor CARLOS ALBERTO ZARRUK GOMEZ, apoderado común de la Estructura Plural, otorgó poder al señor CARLOS EDUARDO PADILLA VILA, quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 16 ESTRUCTURA PLURAL MARIO ALBERTO HUERTAS COTES – CONSTRUCTORA MECO S.A.

El señor MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, apoderado común de la Estructura Plural, otorgó poder al señor MATEO PELÁEZ GARCIA, quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 17 AUTOPISTAS DEL CAUCA SPV

El señor MENZEL RAFAEL AMÍN AVENDAÑO, apoderado común de la Estructura Plural, otorgó poder al señor LUIS HERNÁN GOENAGA BENAVIDES, quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 18 ESTRUCTURA PLURAL SHIKUN & BINUI - GRODCO

El señor JOSÉ GUTIÉRREZ MESTRE, apoderado común de la Estructura Plural, manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 19 HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. - CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. CASA

El señor MANUEL IGNACIO PEÑA UNDA, apoderado común de la Estructura Plural, otorgó poder al señor JULIAN ANTONIO NAVARRO HOYOS, quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 20 PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA AUTOPISTAS ANTIOQUIA

El señor Xu Bi, otorgó poder a la señora MARITZA DEL SOCORRO QUINTERO JIMÉNEZ, quien manifiesta no tener observaciones al informe de evaluación.

.

MANIFESTANTE No. 21 ESTRUCTURA PLURAL CONEXIÓN PACIFICO 2

El señor ALVARO MIGUEL OEDING, apoderado común de la Estructura Plural, manifiesta no tener observaciones.

CUARTO.- RÉPLICAS DE LOS MANIFESTANTES QUE FUERON OBJETO DE OBSERVACIONES.

MANIFESTANTE No. 16 ESTRUCTURA PLURAL MARIO ALBERTO HUERTAS COTES - CONSTRUCTORA MECO S.A.

Solicita trasladar a este proceso la respuesta a la observación presentada en la audiencia de la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP- 010 -2013 en lo referente a la observación presentada contra el Manifestante MARIO ALBERTO HUERTAS COTES - CONSTRUCTORA MECO S.A y ratificar el informe de evaluación.

MANIFESTANTE No. 19 HIDALGO E HIDALGO S.A - HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A -CASA-

Solicita trasladar a este proceso la respuesta a la observación presentada en la audiencia de la Invitación a Precalificar VJ-VE- IP- 010 -2013 en lo referente a la observación presentada contra el Manifestante HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. - CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. CASA y ratificar el informe de evaluación

QUINTO.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES Y RÉPLICAS.

La Entidad dio respuesta inmediata a las observaciones presentadas en el sentido de trasladar las respuestas dadas en el proceso No VJ-VE-IP-010-2013, y en tal sentido ratifica el informe de evaluación publicado el día 30 de julio de 2013.

SEXTO.- SORTEO

Teniendo en consideración que el número de manifestaciones de interés hábiles es superior a 10 se procede, de acuerdo con lo previsto en el documento de invitación, a realizar el sorteo correspondiente, para lo cual se sigue el siguiente procedimiento:

- a) Se da lectura al número asignado a cada manifestante de interés, el cual corresponde al número asignado el día de cierre de la precalificación.
- b) Cada uno de los números asignado a los manifestantes de interés que ostentan la condición de hábil, está identificado en una balota.
- c) Se procede a mostrar y dar la posibilidad a los asistentes de revisar las balotas y se procede a introducirlas en la balotera.
- d) Se procede a hacer funcionar la balotera y a extraer una a una las balotas hasta completar 10, cuyo número corresponde al número que identifica a cada uno de los manifestantes de interés que conformaran la lista de precalificados.

El resultado del sorteo fue el siguiente:

No.	No de Balota	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
1	14	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES	OHL CONCESIONES S.A.S
			OHL CONCESIONES CHILE S.A
2		ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTAS CONEXIÓN ANTIOQUIA TUNEL	CONINSA RAMON H.S.A
			SP INGENIEROS S.A.S
			PROCOPAL S.A

No.	No de Balota	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
	12		COINTER CONCESIONES S.L CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA SINOHYDRO GROUP LTD
3	6	SAC VT	CONCESIA S.A.S MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S
4	8	P.S.F. CONCESIÓN LA PINTADA	GRUPO ODINSA S.A MINCIVIL S.A CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A ICEIN S.A.S MOTA – ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A SUCURSAL COLOMBIA
5	17	AUTOPISTAS DEL CAUCA SPV	KMA CONSTRUCCIONES S.A ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA EQUIPO UNIVERSAL
6	15	GRAÑA Y MONTERO S.A.A.	INDIVIDUAL
7	9	CONCESIONARIA EUROLAT CONEXIÓN PACÍFICO 2	INFRAESTRUCTURA CONCESIONARIA S.A.S “INFRACON SAS” ACCIONA CONCESIONES CHILE LTDA
8	16	ESTRUCTURA PLURAL MARIO ALBERTO HUERTAS COTES – CONSTRUCTORA MECO S.A.	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES CONSTRUCTORA MECO S.A . SUCURSAL COLOMBIA
9	10	CONSTRUTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. - PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. - SAINC S.A.	CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S – PAVCOL S.A.S. SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A
10	13	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA LA PINTADA - PRIMAVERA	ODEBRECHT PARTICIPACOES E INVESTIMENTOS S.A TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S.

En este estado de la Audiencia se otorga el uso de la palabra a los asistentes para que expresen sus observaciones e inquietudes respecto al procedimiento de sorteo realizado y los resultados del mismo, sin que se realizara observación alguna.

SÉPTIMO.- LECTURA DE LA DECISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS

El Vicepresidente Jurídico de la Agencia Nacional de Infraestructura da lectura a la decisión por medio de la cual se conforma la Lista de Precalificados para el Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-008-2013.

Siendo la 4:44 p.m. del día 1 de agosto de 2013, se da por terminada la audiencia pública de conformación de la lista de precalificación del sistema de precalificación VJ-VE-IP-008-2013.

La audiencia pública de conformación de la Lista de Precalificados consta en registro filmico.

Para constancia, se elabora y suscribe la presente acta en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de agosto de 2013.

(Original firmado por)

(Original firmado por)

WILMAR DARÍO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación – Vicepresidencia Jurídica

HÉCTOR JAIME PINILLA ORTÍZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: OMAF – Abogada Gerencia Contratación – Vicepresidencia Jurídica.

Revisó: Oscar Herrera Restrepo – Gerente Autopistas para la Prosperidad – Gerencia de Estructuración.

Revisó: Diana Patricia Bernal Pinzón – Gerente de Estructuración – Vicepresidencia Jurídica.